

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 68/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto nro. 1435/98 el Poder Ejecutivo Provincial adhirió al día de duelo de la comunidad de Cipolletti el 11 de noviembre del corriente, en memoria de las jóvenes María Emilia y Paula Micaela González y Verónica Villar, cuyo homicidio ocurriera en dicha ciudad el día 11 de noviembre de 1997.

Que este Superior Tribunal de Justicia comparte los fundamentos de dicha medida, y considera oportuno disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales, en el ámbito de la ciudad de Cipolletti, el día 11 de noviembre de 1998.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. ADHERIR al Decreto nro. 1435/98 del Poder Ejecutivo Provincial y declarar asueto judicial con suspensión de términos procesales para los organismos radicados en el ámbito de la ciudad de Cipolletti, el día 11 de noviembre de 1998.

2do. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
LARRAÑAGA - Secretaria STJ.**